

Abstract

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

• • •

1. NAME OF COMPANY 2. ADDRESS 3. CITY 4. STATE 5. ZIP		6. PHONE 7. FAX 8. TELETYPE		9. E-MAIL 10. WEBSITE		11. COUNTRY 12. CURRENCY		13. TAX 14. VAT		15. OTHER	
16. NAME OF CONTACT 17. POSITION 18. ADDRESS 19. CITY 20. STATE 21. ZIP		22. PHONE 23. FAX 24. TELETYPE		25. E-MAIL 26. WEBSITE		27. COUNTRY 28. CURRENCY		29. TAX 30. VAT		31. OTHER	
32. NAME OF CONTACT 33. POSITION 34. ADDRESS 35. CITY 36. STATE 37. ZIP		38. PHONE 39. FAX 40. TELETYPE		41. E-MAIL 42. WEBSITE		43. COUNTRY 44. CURRENCY		45. TAX 46. VAT		47. OTHER	
48. NAME OF CONTACT 49. POSITION 50. ADDRESS 51. CITY 52. STATE 53. ZIP		54. PHONE 55. FAX 56. TELETYPE		57. E-MAIL 58. WEBSITE		59. COUNTRY 60. CURRENCY		61. TAX 62. VAT		63. OTHER	
64. NAME OF CONTACT 65. POSITION 66. ADDRESS 67. CITY 68. STATE 69. ZIP		70. PHONE 71. FAX 72. TELETYPE		73. E-MAIL 74. WEBSITE		75. COUNTRY 76. CURRENCY		77. TAX 78. VAT		79. OTHER	
80. NAME OF CONTACT 81. POSITION 82. ADDRESS 83. CITY 84. STATE 85. ZIP		86. PHONE 87. FAX 88. TELETYPE		89. E-MAIL 90. WEBSITE		91. COUNTRY 92. CURRENCY		93. TAX 94. VAT		95. OTHER	
96. NAME OF CONTACT 97. POSITION 98. ADDRESS 99. CITY 100. STATE 101. ZIP		102. PHONE 103. FAX 104. TELETYPE		105. E-MAIL 106. WEBSITE		107. COUNTRY 108. CURRENCY		109. TAX 110. VAT		111. OTHER	
112. NAME OF CONTACT 113. POSITION 114. ADDRESS 115. CITY 116. STATE 117. ZIP		118. PHONE 119. FAX 120. TELETYPE		121. E-MAIL 122. WEBSITE		123. COUNTRY 124. CURRENCY		125. TAX 126. VAT		127. OTHER	
128. NAME OF CONTACT 129. POSITION 130. ADDRESS 131. CITY 132. STATE 133. ZIP		134. PHONE 135. FAX 136. TELETYPE		137. E-MAIL 138. WEBSITE		139. COUNTRY 140. CURRENCY		141. TAX 142. VAT		143. OTHER	
144. NAME OF CONTACT 145. POSITION 146. ADDRESS 147. CITY 148. STATE 149. ZIP		150. PHONE 151. FAX 152. TELETYPE		153. E-MAIL 154. WEBSITE		155. COUNTRY 156. CURRENCY		157. TAX 158. VAT		159. OTHER	
160. NAME OF CONTACT 161. POSITION 162. ADDRESS 163. CITY 164. STATE 165. ZIP		166. PHONE 167. FAX 168. TELETYPE		169. E-MAIL 170. WEBSITE		171. COUNTRY 172. CURRENCY		173. TAX 174. VAT		175. OTHER	
176. NAME OF CONTACT 177. POSITION 178. ADDRESS 179. CITY 180. STATE 181. ZIP		182. PHONE 183. FAX 184. TELETYPE		185. E-MAIL 186. WEBSITE		187. COUNTRY 188. CURRENCY		189. TAX 190. VAT		191. OTHER	
192. NAME OF CONTACT 193. POSITION 194. ADDRESS 195. CITY 196. STATE 197. ZIP		198. PHONE 199. FAX 200. TELETYPE		201. E-MAIL 202. WEBSITE		203. COUNTRY 204. CURRENCY		205. TAX 206. VAT		207. OTHER	
208. NAME OF CONTACT 209. POSITION 210. ADDRESS 211. CITY 212. STATE 213. ZIP		214. PHONE 215. FAX 216. TELETYPE		217. E-MAIL 218. WEBSITE		219. COUNTRY 220. CURRENCY		221. TAX 222. VAT		223. OTHER	
224. NAME OF CONTACT 225. POSITION 226. ADDRESS 227. CITY 228. STATE 229. ZIP		230. PHONE 231. FAX 232. TELETYPE		233. E-MAIL 234. WEBSITE		235. COUNTRY 236. CURRENCY		237. TAX 238. VAT		239. OTHER	
240. NAME OF CONTACT 241. POSITION 242. ADDRESS 243. CITY 244. STATE 245. ZIP		246. PHONE 247. FAX 248. TELETYPE		249. E-MAIL 250. WEBSITE		251. COUNTRY 252. CURRENCY		253. TAX 254. VAT		255. OTHER	
256. NAME OF CONTACT 257. POSITION 258. ADDRESS 259. CITY 260. STATE 261. ZIP		262. PHONE 263. FAX 264. TELETYPE		265. E-MAIL 266. WEBSITE		267. COUNTRY 268. CURRENCY		269. TAX 270. VAT		271. OTHER	
272. NAME OF CONTACT 273. POSITION 274. ADDRESS 275. CITY 276. STATE 277. ZIP		278. PHONE 279. FAX 280. TELETYPE		281. E-MAIL 282. WEBSITE		283. COUNTRY 284. CURRENCY		285. TAX 286. VAT		287. OTHER	
288. NAME OF CONTACT 289. POSITION 290. ADDRESS 291. CITY 292. STATE 293. ZIP											

[illegible]

[illegible]

MATERIALS	MARKET: JNA 501-A7-300V-31A W/2000 C/400 PL 500 OF 5000V	INDICADORE GENERAL DE	EDICION --
-----------	--	-----------------------	------------

[illegible]

CONCLUSIONS:

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED



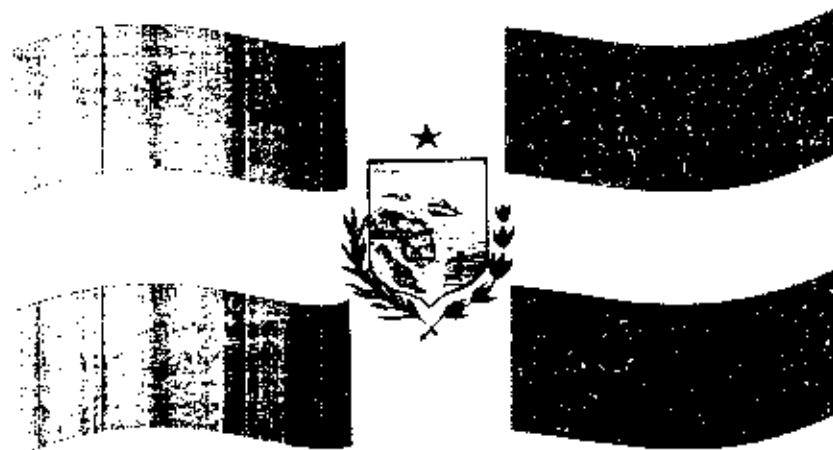
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

PARTICIÓN DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE TERRENOS
OTORGADA ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS
MARIANO CANTOS BARBERÁN Y SEÑORA LIGIA
FLORYHTDALVA MOLINA GRIJALVA Y LOS CÓNYUGES
SEÑOR GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR Y SEÑORA ALICIA
JUDITH CARVAJAL CHIQUITO

CUANTÍA: USD \$ 56.577,89

DI (2) COPIAS



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563

E-mail: notaria3mantagmail.com

Sello

83605

83607

08/02/21

2014	13	08	03	P0493
------	----	----	----	-------

**PARTICIÓN DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE TERRENOS
OTORGADA ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑOR INGENIERO LUIS
MARIANO CANTOS BARBERÁN Y SEÑORA LIGIA
FLORYHTDALVA MOLINA GRIJALVA, Y LOS CÓNYUGES
SEÑOR GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR Y SEÑORA ALICIA
JUDITH CARVAJAL CHIQUITO
CUANTÍA: USD \$ 56.577,89
DI (2) COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes veintinueve (29) de Abril del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHIOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen los cónyuges señor LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN y señora LIGIA FLORYHTDALVA MOLINA GRIJALVA, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges señor GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR y señora ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura

pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una en la que conste el Contrato de Partición de Derechos de Copropiedad de terrenos sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los cónyuges señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán y señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges señor Gustavo César Delgado Flor y señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán, en su estado civil de casado con la señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva; y, el señor Galo Omar Bustamante Tello, en su estado civil de casado con la señora María Lucía Cantos Barberán, adquirieron en copropiedad los lotes de terrenos números nueve B y parte del lote de terreno número nueve A, ubicados en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón, Manta, por compra a los cónyuges señor Ingeniero Wilson Edwin Hidalgo Custode y señora Doctora Eugenia Greco de

Hidalgo, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, el diez de julio de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de agosto del mismo año de su otorgamiento; el lote de terreno nueve B tenía las siguientes medidas y linderos: por el Norte, sesenta y cinco metros y linderando con el lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del señor Ingeniero Carlos Alvarez Mosquera; por el Sur, treinta y ocho metros sesenta centímetros y linderando con calle pública que separa al lote de terreno número nueve A, por el Este veintiséis metros setenta centímetros y linderando con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión, y por el Oeste, cincuenta y cinco metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno número ocho B, que perteneció al Doctor Aurelio Calero Molina; el lote de terreno que es parte del lote número nueve A, tenía las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, treinta metros y linderando con calle pública que separa el lote de terreno número nueve B, bajando rumbo Sur con un ángulo de noventa grados en línea recta diecisiete metros, girando nuevamente con rumbo este, con ángulo de noventa grados en línea recta con veinticinco metros, luego girando rumbo este, con un ángulo de noventa grados en línea recta con veintinueve metros noventa centímetros y linderando con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto girando rumbo Oeste, con ángulo de noventa grados en línea recta doce metros cincuenta centímetros para girar nuevamente con otro ángulo de noventa grados en línea recta, rumbo sur, con veinte metros, de este punto girando rumbo Oeste con ángulo de noventa grados en línea recta treinta y siete metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública que separa el lote de terreno número uno de propiedad del señor Ingeniero Carlos Alvarez Mosquera, girando nuevamente en rumbo Norte con ángulo de noventa grados, con setenta y tres metros ochenta centímetros y linderando con el lote de terreno número ocho A que perteneció al Doctor Aurelio Calero Molina, cerrando en esta forma el lote de terreno número nueve A. Los dos

lotes de terrenos tenían una superficie total de cinco mil seiscientos diez metros cuadrados.- b) A su vez, el señor Ingeniero Wilson Edwin Hidalgo Custode, en la existencia de la sociedad conyugal formada con su cónyuge señora Doctora Eugenia Greco de Hidalgo, adquirió los lotes de terrenos antes descritos por compra a los cónyuges señor Ángel Augusto Murillo Párraga y señora Jesús Candelaria Marín Bowen de Murillo, mediante escritura pública celebrada en Manta el ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad e veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Manta, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, los cónyuges señor Galo Omar Bustamante Tello y señora María Lucía Cantos Barberán de Bustamante, dieron en venta a favor del señor Gustavo César Delgado Flor, de estado civil casado, el cincuenta por ciento que por sus derechos les correspondió en los lotes de terrenos signados con los números nueve B y parte del lote de terreno número nueve A, que fueron adquiridos en copropiedad con el señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán, por la escritura citada en el literal a) de esta misma cláusula. d) Con fecha Enero veinte del dos mil cinco se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo, el trece de enero del dos mil cinco, en la que los cónyuges señor Gustavo César Delgado Flor y señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, y los cónyuges señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán y señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva, venden a favor del señor Gustavo Rodolfo Guillen Velásquez, un lote de terreno de la superficie total de dos mil novecientos setenta y siete metros cuadrados catorce centímetros cuadrados, tal como consta del certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega a esta escritura como documento habilitante; y, el remanente del lote de terreno que les quedó a los cónyuges señor Ingeniero Luis

Mariano Cantos Barberán y señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva, y a los cónyuges señores Gustavo César Delgado Flor y señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, lo han venido conservando en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta a presente fecha.- **TERCERA.- PARTICIÓN**

DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: Con los antecedentes indicados los conductos cónyuges señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán y señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva y los cónyuges señor Gustavo Delgado Flor y señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, por sus propios derechos, manifiestan que por la presente escritura pública tienen a bien partirse el lote de terreno que adquirieron en condominio y que consta descrito en la cláusula segunda de esta minuta en la siguientes forma: A los cónyuges señor Ingeniero **LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN** y señora **LIGIA FLORYHTDALVA MOLINA GRIJALVA**, por sus derechos, les toca y corresponde el lote de terreno que es PARTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO NUEVE B, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinticinco metros, calle pública que separa al lote de terreno número nueve A; por atrás, veintinueve metros cuarenta centímetros, lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del señor Ingeniero Carlos Alvarez Mosquera; por el costado derecho, cuarenta y dos metros veintisiete centímetros, propiedad del señor Gustavo César Delgado Flor; por el costado izquierdo, cincuenta y cinco metros veinte centímetros, lote de terreno número ocho B, que perteneció al Doctor Aurelio Calero Molina. Con una superficie total de mil doscientos once metros cuadrados cuarenta y un decímetros cuadrados. A los cónyuges señor **GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR** y señora **ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO**, por sus derechos les toca y corresponde el lote de terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veintiséis metros setenta centímetros, calle pública que separa los terrenos de Radio Visión; por atrás, cuarenta y dos metros veintisiete centímetros, propiedad del señor Luis Cantos Barberán; por el costado derecho, treinta y cinco

metros sesenta centímetros, lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del señor Ingeniero Carlos Alvarez Mosquera; por el Costado izquierdo, treinta metros sesenta centímetros, calle pública que separa al lote de terreno número nueve A, con una superficie total de mil cuarenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados.-

CUARTA.- CUANTÍA: Se fija como cuantía de la presente partición de Derechos de Copropiedad de terrenos, la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, que es el fijado como valor comercial municipal según consta en el certificado conferido por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se agrega.-

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los cónyuges señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán y señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva y los cónyuges señor Gustavo César Delgado Flor y señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, expresan que aceptan mutuamente la Partición de Derechos de Copropiedad de terrenos que contiene esta escritura pública en todas sus partes, por convenir a sus intereses y estar, conformes con todo lo acordado.- **SEXTA.-**

FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN: Las partes quedan autorizadas entre sí o por intermedio de terceras personas para solicitar la inscripción de esta Partición en el Registro de la Propiedad.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de los comparecientes. (firmado) Abogada María Elizabeth Vines Vera, matrícula número trece guión dos mil doce guión noventa y dos del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. LUIS CEDEÑO GAVILANEZ. Registrador Suplente del
Cantón, a petición del Ing. Luis Cantos Barberan.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo que con fecha 12 de Agosto de 1986, bajo el No. 1117, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 10 de Julio de 1986, ante el Notario Público de este Cantón, Sr. José Vicente Álava Zambrano en la que los Cónyuges Ing. Wilson Edwin Hidalgo Custode y Dra. Eugenia Grecu de Hidalgo venden a favor de los Sres. **GALO OMAR BUSTAMANTE TELLO**, Casado, y **ING. LUIS MARIANO CANTOS BARBERAN** Casado, que están ubicados en el Sitio Barbasquillo perteneciente al Cantón Manta, el lote de terreno número nueve B, y parte del lote de terreno número nueve A, que tiene las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno número nueve B por el Norte sesenta y cinco metros y linderando con el lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, por el Sur treinta y ocho metros sesenta centímetros y linderando con calle pública que separa al lote de terreno número nueve A, por el Este veintiséis metros setenta centímetros y linderando con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión, y por el Oeste cincuenta y cinco metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno número ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina, el lote de terreno número nueve A ha sido desmembrado por dos ventas efectuadas anteriormente y tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el Norte treinta metros y linderando con calle pública que separa el lote de terreno nueve B, bajando rumbo Sur con un ángulo de noventa grados en línea recta diecisiete metros, girando nuevamente con rumbo este, con un ángulo de noventa grados en línea recta con veinticinco metros, luego girando rumbo este, con un ángulo de noventa grados en línea recta con veintinueve metros noventa centímetros y linderando con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto girando rumbo Oeste, con ángulo de noventa grados en línea recta doce metros cincuenta centímetros para girar nuevamente con otro ángulo noventa grados en línea recta, rumbo sur, con veinte metros de este punto girando rumbo Oeste con ángulo de noventa grados en línea recta treinta y siete metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública que separa el lote de terreno número uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, girando nuevamente en rumbo Norte con ángulo de noventa grados, con setenta y tres metros ochenta centímetros y linderando con el lote de terreno número ocho A que pertenencia al Dr. Aurelio Calero Molina, cerrando en esta forma el lote de terreno número nueve A. estos dos lotes de terrenos vendidos tiene una superficie total de Cinco mil seiscientos diez metros cuadrados. Aclarando que los lotes de terrenos que por esta escritura adquieren les toca y corresponde en partes iguales por haber invertido el dinero para esta adquisición también en partes iguales y los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



conservaran en forma proindivisa hasta que acuerden la partición o lo que más convengan a sus intereses.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por los vendedores por compra a los Cónyuges Ángel Augusto Murillo Parraga y Sra. Jesús Candelaria Marín Bowen de Murillo, mediante escritura pública celebrada en Manta el 8 de Marzo de 1978, ante el Notario Sr. José Vicente Álava Zambrano, e inscrita el 27 de Abril de 1978.

Con fecha, 8 de Septiembre de 1995, bajo el No. 1234, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de los Derechos y Acciones de Copropiedad de los Cónyuges Galo Omar Bustamante Tello y Sra. María Lucía Cantos Barberan de Bustamante a favor del Sr. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, Casado, con la Sra. ALICIA CARVAJAL, el cincuenta por ciento que por sus derechos les corresponde en los lotes de terrenos signados con los N.- nueve B y parte del lote de terreno N.- nueve A ubicados en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, adquiridos en copropiedad con el Sr. Ing. Luis Mariano Cantos Barberan, el lote de terreno N-Nueve B tiene los siguientes linderos y medidas por el Norte sesenta y cinco metros y lindera con el lote N-Uno, del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera; por el Sur treinta y ocho metros sesenta centímetros y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N-Nueve A; por el Este veintiséis metros setenta centímetros y lindera con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión y por el Oeste cincuenta y cinco metros veinte centímetros y lindera con el lote de terreno N-Ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina, el lote de terreno N-Nueve A tiene las siguientes medidas y linderos: por el Norte treinta metro y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N-Nueve B, bajando rumbo sur con un ángulo de noventa grados en línea recta diecisiete metros, girando nuevamente con rumbo este con un ángulo de noventa grado en línea recta con veinticinco metros, luego gira rumbo este con un ángulo de noventa grado en línea recta con veintinueve metros noventa centímetros y lindera con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto, girando rumbo oeste con ángulo de noventa grado en línea recta doce metros cincuenta centímetros para girar nuevamente con otro ángulo de noventa grado en línea recta, rumbo sur, con veinte metros, de este punto girando rumbo oeste en ángulo de noventa grado con línea recta treinta y siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N-Uno, de propiedad del Señor. Ing. Carlos Álvarez Mosquera. girando nuevamente en rumbo norte con ángulo de noventa grado con setenta y tres metros ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno N-Ocho A que pertenece al Dr. Aurelio Calero Molina, cerrando en esta forma el lote de terreno N-Nueve A los dos lotes de terreno teniendo una superficie total de cinco mil seiscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Enero 20 del 2005 bajo el N.- 205, se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el 13 de Enero del 2005 en la que los cónyuges Señor Gustavo César Delgado Flor y Doña Alicia Judith Carvajal Chiquito, y los cónyuges Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberan y Señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva, venden a favor del Señor Gustavo Rodolfo Guillen Velásquez, soltero, el lote de terreno ubicado en las Calles sin nombres de Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veintinueve metros ochenta y tres centímetros y lindera con calle sin



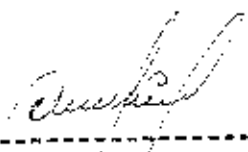
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



nombre; POR ATRÁS: Con cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera calle sin nombre; POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta y un metros treinta centímetros y lindera con lote número Ocho- A, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros y desde este punto hacia la izquierda con veintidós metros seis centímetros y propiedad particular desde este punto hacia atrás con veintinueve metros noventa centímetros y calle sin nombre, desde este punto hacia la derecha con diez metros noventa centímetros desde este punto hacia atrás con diecisiete metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Con una superficie total de: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el restante del predio descrito de propiedad de los Cónyuges GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, Casado, con la Sra. ALICIA CARVAJAL, y del Sr. LUIS MARIANO CANTOS BARBERAN, a la fecha se encuentra libre de gravamen. Certificado Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macías Suárez, con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9.

Manta, Marzo 21 del 2014.



Ab. Luis Cedeño Gavilanez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP (SUPLENTE)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



**APROBACION DE SUBDIVISION
PARTICION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión-Partición de Derechos de Copropiedad de Resnanente de terrenos propiedad de los señores **ING. LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN y GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR**, ubicados en el Sitio Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta, signados como lote de terreno número Nueve B y parte del lote de terreno número Nueve A, los mismos, conforme escritura describen una superficie de 5.610,00m² en total.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: (Compraventa otorgada por los Cónyuges Ing. Wilson Edwin Hidalgo Custode y Dra. Eugenia Grecu de Hidalgo a favor de los señores Galo Omar Bustamante Tello e Ing. Luis Mariano Cantos mediante escritura inscrita el 12 de agosto de 1986 y autorizada por la Notaria Segunda del cantón Manta el 10 de julio de 1986; posteriormente Compraventa de los Derechos y Acciones de Copropiedad de los Cónyuges Galo Omar Bustamante Tello y María Lucía Cantos Barberán a favor del señor Gustavo César Delgado Flor y esposa, concerniente al 50% que por sus derechos les corresponde en los lotes de terrenos descritos inicialmente mediante escritura inscrita el 08 de septiembre de 1995.

Lote de terreno número Nueve B, tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte 65,00m y linderando con el lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, por el Sur 38,60m y linderando con calle pública que separa al lote de terreno número nueve A, por el Este 26,70m y linderando con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión, y por el Oeste 55,20m y linderando con el lote de terreno número ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina.

NOTA: De acuerdo a levantamiento planimétrico, realizado recientemente, siguiendo la descripción de la escritura referente al linderos Sur especificado para el lote de terreno número Nueve B donde se detalla una longitud de 38,60m, nos encontramos que para el citado linderos pertenece la medida de 55,60m, determinado por la consolidación perimetral y superficie verdadera de la poligonal encontrada para el lote en general.

Parte del lote de terreno número Nueve A, ha sido desmembrado por dos ventas efectuadas anteriormente y tiene las siguientes medidas y linderaciones:

Por el Norte 30,00m y linderando con calle pública que separa el lote de terreno nueve B, bajando rumbo Sur con un ángulo de 90° en línea recta 17,00m, girando nuevamente con rumbo Este, con un ángulo de 90° en línea recta con 25,00m, luego girando rumbo Este, con un ángulo de 90° en línea recta con 29,90m y linderando con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto girando rumbo Oeste, con ángulo de 90° en línea recta 12,50m para girar nuevamente con otro ángulo 90° en línea recta, rumbo Sur, con 20,00m de este punto girando rumbo Oeste con ángulo de 90° en línea recta 37,50m y linderando con calle pública que separa el lote de terreno número uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, girando nuevamente en rumbo Norte con ángulo de 90°, con 73,80m y linderando con el lote de terreno número ocho A que pertenecía al Dr. Aurelio Calero Molina, cerrando en esta forma el lote de terreno número nueve A.

Estos dos lotes de terrenos tienen una superficie total de 5.610,00m².

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 2.977,14m², correspondiente a parte del lote de terreno número Nueve A, a favor del señor **Gustavo Rodolfo Guillen Velásquez** (escritura inscrita el 20 de enero de 2005 y autorizada por la Notaria Novena del cantón Portoviejo el 13 de enero de 2005).

[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 379,63m²

SUPERFICIE, MEDIDAS Y LÍNDERS DEL REMANENTE DE TERRENO EXISTENTE PARA LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ING. LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN y SR. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR: 2.253,23m²

Frente: 26,70m - Calle pública que separa los terrenos de Radio Visión

Atrás: 55,20m - Lote de terreno número ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina

Costado derecho: 65,00m - Lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera

Costado izquierdo: 55,60m - Calle pública que separa al lote de terreno número nueve A

Área total: 2.253,23m²

ÁREA A DESMEMBRAR (Partición de Derechos de Copropiedad) A FAVOR DEL SR. ING. LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN: 1.211,41m², correspondiente a parte del lote de terreno número Nueve B:

Frente: 25,00m - Calle pública que separa al lote de terreno número nueve A

Atrás: 29,40m - Lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera.

Costado derecho: 42,27m - Propiedad del Sr. Gustavo César Delgado Flor

Costado izquierdo: 55,20m - Lote de terreno número ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina.

Área total: 1.211,41m²

ÁREA A DESMEMBRAR (Partición de Derechos de Copropiedad) A FAVOR DEL SR. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR: 1.041,82m², correspondiente a parte del lote de terreno número Nueve B:

Frente: 26,70m - Calle pública que separa los terrenos de Radio Visión

Atrás: 42,27m - Propiedad del Sr. Luis Cantos Barberán

Costado derecho: 35,60m - Lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera

Costado izquierdo: 30,60m - Calle pública que separa al lote de terreno número nueve A

Área total: 1.041,82m²

ÁREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

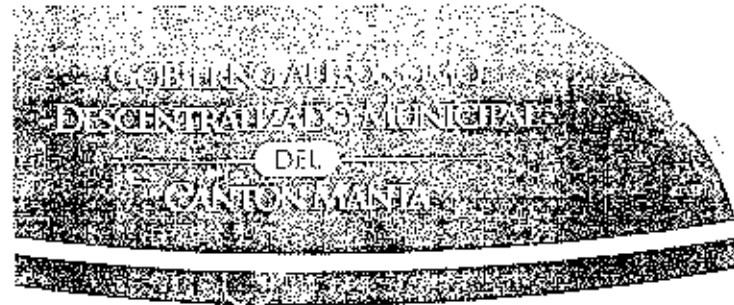
Manta, abril 02 de 2014

Arg. Jáneth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

F.P.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respaldada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos desde la comisión, toda noción de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representados con guisa de verdaderos en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. ING. LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN** para que celebre escritura de Partición de Derechos de Copropiedad de terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta, signado como parte del lote de terreno número Nueve B, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,00m – Calle pública que separa al lote de terreno número nueve A

Atrás: 29,40m - Lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera.

Costado derecho: 42,27m – Propiedad del Sr. Gustavo César Delgado Flor

Costado izquierdo: 55,20m - Lote de terreno número ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina.

Área total: 1.211,41m²

Manta, abril 02 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

V.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Oficina: Calle 9 y Av. -
Teléfono: 041-471-2011 / 041-471-2011-538
Año 2011-12
Código: 11-05-438
E-mail: pplaneamiento@go...
Web: www.mantagov.gob.ec



AUTORIZACIÒN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR** para que celebre escritura de Partición de Derechos de Copropiedad de terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta, signado como parte del lote de terreno número Nueve B, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 26,70m – Calle pública que separa los terrenos de Radio Visión

Altres: 42,27m – Propiedad del Sr. Luis Cantos Barberà

Costado derecho: 35,60m - Lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera

Costado izquierdo: 30,60m - Calle pública que separa al lote de terreno número nueve A

Área total: 1.041,82m²

Manta, abril 02 de 2014

2000

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
E.C.R.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0091989

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO FLOR GUSTAVO Y LUIS CANTOS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1153605000 SITIO BARBASQUILLO PARTE LT. 9-B
1153604000 SITIO BARBASQUILLO PARTE DEL LT. 9-B
Manta, veinti y dos de abril del dos mil catorce

Pablo Medina Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112444

No. Certificación: 112444

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de abril de 2014

No. Electrónico: 21362

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-36-04-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO PARTE DEL LT. 9-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1041,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

DELGADO FLOR GUSTAVO Y LUIS CANTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27504,05
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	27504,05

Son: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014-2015"

Arg. Daniel Barral S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 1153603000.

Impreso por: MARIS REYES 23/04/2014 9:40:01



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0112445

No. Certificación: 112445

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de abril de 2014

No. Electrónico: 21561

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-36-05-060

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO PARTE LT. 9-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1211,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

DELGADO FLOR GUSTAVO Y LUIS CANTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29073,84
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29073,84

Son: VEINTINUEVE MIL SESENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 1153603000.

Impreso por: 1-13-3-2014 11:14:20



SERVICIO DE SOLVENCIA DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 136092007000

COMPROMISO: PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

0004714

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO		DATOS DEL PREDIO	
CHUC:	DELGADO FIOR GUSTAVO Y LOIS CANTOS	CLAVE CATASTRAL:	.
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	.
RAZÓN SOCIAL:	BARBASQUILLO	DIRECCIÓN PREDIO:	.
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO:	MARGARITA ANCHUNDIA L			3.00
CAJA:	22/04/2014 11:26:49			
FECHA DE PAGO:				
				3.00
TOTAL A PAGAR				
VALIDO HASTA: Lunes, 21 de Julio de 2014				
CERTIFICADO DE SOLVENCIA				

ENTREGAR AL CLIENTE

SERVICIO DE SOLVENCIA DE MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Nº 130172484-3

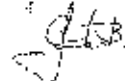
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTOS BARBERAN LUIS MARIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUGAR DE RESIDENCIA **LIGIA FLORYHEDALVA MOLINA GARCIALVA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTOS JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBERAN SERGIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2013-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-19

E22431222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
018 - 0169
NÚMERO DE CERTIFICADO
CANTOS BARBERAN LUIS MARIANO

MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTON

1
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANA
1
ZONA

29 ABR 2014

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature: C. B.

Handwritten number: 1301724843



29 ABR 2014

Handwritten signature: Cantos Barberan Luis Mariano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130363838-9
 MOLINA GRIJALVA LIGIA FLORYHEDALVA
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 07 JUNIO 1962
 0384 01341 F
 MANABÍ/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1962



firma de Ligia

EQUATORIANA***** E383311222
 CASADO LUIS M CANTOS BARBERAN
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 HECTOR MOLINA
 JANETH GRIJALVA
 MANTA 03/09/2020
 03/09/2020
 REN 0278741



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 066
 066 - 0268 1303638389
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOLINA GRIJALVA LIGIA FLORYHEDALVA
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA
 PARCOURIA 1
 ZONA
 F) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
 F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

firma de Ligia
 130363838-9



NOTARIA SERVIDA DEL CANTÓN MANTA
 en presencia de los señores promotores de la ciudadanía
 LUIS M CANTOS BARBERAN y LIGIA FLORYHEDALVA MOLINA
 quienes en la fecha expresada en el presente documento
 han presentado los documentos que acreditan su identidad
 y la de los documentos presentados en la fecha.
 Manta a 29 ABR 2014
[Signature]
 Notario Público del Cantón Manta



CIUDADANIA 130184200-9
DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR
MANABI/MANTA/TARQUI
22 AGOSTO 1954
001- 0120 00882 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1954



ECUATORIANA***** V1133V222
CASADO ALICIA JUDITH CARVAJAL CH
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
ILDEFONSO DELGADO
MERCEDES FLOR
MANTA 21/04/2009
21/04/2021
REN 1072278

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

029
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL SECCIONALES 11-FEB-2014
029 - 0293 1301842009
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI 1
PARROQUIA 1
ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130197512-2
CARVAJAL CHIKUITO ALICIA JUDITH
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
22 DICIEMBRE 1956
001- 0030 00887 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1957



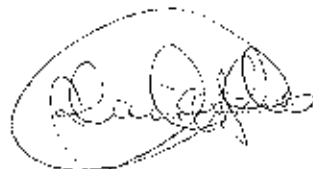
ECUATORIANA***** 12343A3242
CASADO GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR
SUPERIOR ESTUDIANTE
CÉSTULO CARVAJAL
DOLORES CHIKUITO
MANTA 31/03/2006
31/03/2018

REN 0525130

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL SECCIONALES 11-FEB-2014
017 - 0267 1301975122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVAJAL CHIKUITO ALICIA JUDITH

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI 1
PARROQUIA 1
ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

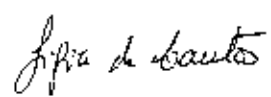


130197512-2

29 ABR 2014
Firma del Presidente de la Junta

Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Ing. LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN
C.C. N° 130172484-3


f) Sra. LIGIA FLORYHTDALVA MOLINA-GRIJALVA
C.C. N° 130363838-9


f) Sr. GUSTAVO CESAR DELGADO FEOR
C.C. N° 130184200-9


f) Sra. ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO
C.C. N° 130197512-2


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

10-2

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE TERRENOS otorgada entre los cónyuges señor Ingeniero LUIS MARIANO CANTOS BARBERÁN y señora LIGIA FLORYHTDALVA MOLINA GRIJALVA y los cónyuges señor GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR y señora ALICIA JUDITH CARVAJAL CHIQUITO.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil catorce.-


Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

TIPO DE VALORADO

USD 1.25

No. Certificación: 111971

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de abril de 2014

No. Electrónico: 21077

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-36-05-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO PARTE LT. 9-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1211,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

DELGADO FLOR GUSTAVO Y LUIS CANTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9691,28
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9691,28

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Atq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1153603000.

Impreso por: MARIS REYES (0244241410) 10:16:04

1396

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	2014-14-15:55	FECHA DE ENTREGA:	2014-14-15:55
CLAVE CATASTRAL:	1-15-36-03-0000 (1-15-36-03-0000)		
NOMBRES y/o RAZÓN	delgado y lora		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE: CA. de medición 1211,41 m ²			
2014-03-04-14-08:45			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR: Se realizó terreno unido por auto (anexo)			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
Se realizó terreno unido por auto (anexo)			
Se realizó terreno unido por auto (anexo)			
Se realizó terreno unido por auto (anexo)			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN.			



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Ing. LUIS CÉDEÑO GAVILANEZ, Registrador Suplente de
Manta, a petición del Ing. Luis Cantos Barberan

CERTIFICO:

Después de haber revisado el archivo de la oficina a mi cargo que con fecha 10 de mayo de 1986, bajo el No. 1117, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada el 10 de Julio de 1985, ante el Notario Público de este Cantón, Sr. José Viranta Alava Zambrano en la que los Cónyuges Ing. Wilson Edwin Hidalgo y Dra. Eugenia Greco de Hidalgo vendieron a favor de los Sres. **GALO OMAR MONTAÑA TELLO**, Casado, y **ING. LUIS MARIANO CANTOS**, Casado, que están ubicados en el Sitio Berasquillo perteneciente al Cantón de Manta, el lote de terreno número nueve B, y parte del lote de terreno número uno del mismo sitio, las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno número nueve B, que mide sesenta y cinco metros y linderando con el lote de terreno número uno del mismo sitio, por el Sur sesenta y cinco metros sesenta centímetros y linderando con calle pública que separa al lote de terreno número nueve A, por el Este veintiséis metros setenta centímetros y linderando con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión, y por el Oeste veintidós metros veinte centímetros; linderando con el lote de terreno número nueve A, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina, el lote de terreno número nueve A, que fue comprado por dos ventas efectuadas anteriormente y tiene las siguientes linderaciones: Por el Norte treinta metros y linderando con calle pública que separa el lote de terreno nueve B, bajando rumbo Sur con un ángulo de noventa grados y luego girando nuevamente con rumbo este, con un ángulo de noventa grados en línea recta con veinticinco metros noventa centímetros y linderando con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto bajando rumbo Oeste, con ángulo de noventa grados en línea recta doce metros y linderando con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto bajando rumbo Oeste con veinte metros de este punto girando rumbo Oeste con ángulo de noventa grados en línea recta treinta y siete metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública que separa el lote de terreno número uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, girando nuevamente con rumbo Norte con ángulo de noventa grados y tres metros ochenta centímetros y linderando con el lote de terreno número nueve A, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina, corriendo en esta forma el lote de terreno número nueve A, estos dos lotes de terrenos vendidos tiene una superficie total de cinco mil seiscientos diez metros cuadrados. Aclarando que los lotes vendidos por esta escritura adquieren los totos y corresponden en partes iguales por el dinero para esta adquisición también en partes iguales y los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



conservaran en forma proindivisa hasta que acuerden la partición o lo que más convengan a sus intereses.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por los vendedores por compra a los Cónyuges Ángel Augusto Murillo Parraga y Sra. Jesús Candelaria Marín Bowen de Murillo, mediante escritura pública celebrada en Manta el 8 de Marzo de 1978, ante el Notario Sr. José Vicente Álava Zambrano, e inscrita el 27 de Abril de 1978.

Con fecha, 8 de Septiembre de 1995, bajo el No. 1234, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de los Derechos y Acciones de Copropiedad de los Cónyuges Galo Omar Bustamante Tello y Sra. María Lucía Cantos Barberan de Bustamante a favor del Sr. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, Casado, con la Sra. ALICIA CARVAJAL, el cincuenta por ciento que por sus derechos les corresponde en los lotes de terrenos signados con los N.- nueve B y parte del lote de terreno N.- nueve A ubicados en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, adquiridos en copropiedad con el Sr. Ing. Luis Mariano Cantos Barberan, el lote de terreno N.-Nueve B tiene los siguientes linderos y medidas por el Norte sesenta y cinco metros y lindera con el lote N.-Uno, del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera; por el Sur treinta y ocho metros sesenta centímetros y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N.-Nueve A; por el Este veintiséis metros sesenta centímetros y lindera con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión y por el Oeste cincuenta y cinco metros veinte centímetros y lindera con el lote de terreno N.-Ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina, el lote de terreno N.-Nueve A tiene las siguientes medidas y linderos: por el Norte treinta metro y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N.-Nueve B, bajando rumbo sur con un ángulo de noventa grados en línea recta diecisiete metros, girando nuevamente con rumbo sur con un ángulo de noventa grado en línea recta con veinticinco metros, luego gira rumbo este con un ángulo de noventa grado en línea recta con veintinueve metros noventa centímetros y lindera con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto, girando rumbo oeste con ángulo de noventa grado en línea recta doce metros cincuenta centímetros para girar nuevamente con otro ángulo de noventa grado en línea recta, rumbo sur, con veinte metros, de este punto girando rumbo oeste en ángulo de noventa grado con línea recta treinta y siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N.-Uno, de propiedad del Señor. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, girando nuevamente en rumbo norte con ángulo de noventa grado con setenta y tres metros ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno N.-Ocho A que pertenece al Dr. Aurelio Calero Molina, cerrando en esta forma el lote de terreno N.-Nueve A los dos lotes de terreno teniendo una superficie total de cinco mil seiscientos diez metros cuadrados.

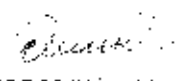
Con fecha Enero 20 del 2005 bajo el N.- 205, se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo, el 13 de Enero del 2005 en la que los cónyuges Señor Gustavo César Delgado Flor y Doña Alicia Jacinto Carvajal Chiquito, y los cónyuges Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberan y Señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva, venden a favor del Señor Gustavo Rodolfo Guillen Velásquez, soltero, el lote de terreno ubicado en las Calles sin nombres de Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veintinueve metros ochenta y tres centímetros y lindera con calle sin



...POR ATRÁS: Con cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera calle
...POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta y un metros treinta
...y lindera con lote número Ocho- A, y POR EL COSTADO IZQUIERDO
...diecisiete metros y desde este punto hacia la izquierda con veintidós metros sesenta
...centímetros y propiedad particular desde este punto hacia atrás con veintinueve metros
...centímetros y calle sin nombre, desde este punto hacia la derecha con diez
...metros ochenta centímetros desde este hacia atrás con diecisiete metros cincuenta
...centímetros y propiedad particular. Con una superficie total de: DOS MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CATORCE
CIENTOS CINCUENTA CINCO CUADRADOS.

NOTENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el
...del predio descrito de propiedad de los Cónyuges GUSTAVO CESAR
...FLOR, Casado, con la Sra. ALICIA CARVAJAL, y del Sr. LUIS
...CANTOS BARBERAN, a la fecha se encuentra libre de gravamen.
Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macías Suárez, con
Carnet de Ciudadanía N.º 131136755-9.

Manta, Marzo 21 del 2014.



Ab. Luis Cedeño Cavillano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA (P. SUPLENTE)



AUTORIZACIÓN

La Comisión de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. ING. LUIS MARIANO CARRERAS BARBERÁN** para que celebre escritura de Partición de Derechos de Linderos de terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la parroquia Manta, signado como parte del lote de terreno número Nueve B, con las siguientes medidas y linderos:

Medida superior: 24,00m - Calle pública que serasa al lote de terreno número nueve A

Medida inferior: 24,00m - Lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad

del Sr. Carlos Álvarez Mosquera.

Medida derecho: 42,27m - Propiedad del Sr. Gustavo César Delgado Flor

Medida izquierdo: 55,20m - Lote de terreno número ocho B, que pertenece

al Sr. Carlos Molina.

Área total: 1211,41m²

Manta, 06 de 02 de 2014

Ing. Cedeño Villavicencio

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que se indica, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare, en los planos, croquis o representaciones gráficas o de otro tipo, las medidas correspondientes.

912811-558

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 255740

4/2/2014 3:18

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1 15 36 03 000	2201 00	\$ 19'28 20	SE RRA-SQUILLC	2014	134403	255740
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELBADO F. OR GUSTAVO Y LUIS CASIOS			Coste Judicial			
2/28/2014 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6.58	ISC 47:	\$ 6.22
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			VEJCRAS 2011	\$ 4.07		\$ 4.07
			VEJCRAS 2012	\$ 5.45		\$ 5.45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 44.75		\$ 44.75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.87		\$ 2.87
			TOTAL A PAGAR			\$ 53.34
			VALOR PAGADO			\$ 53.34
			SALDO			\$ 0.00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

YORCESAI DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Hora:
Dpto. Verónica Hoyos

Monta, 02 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CANTOS BARBERAN LUIS MARIANO** con número de C.I. **130172484-3** Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, con los códigos de cliente 171074, 171082, 171306. **NO** mantiene deuda con la empresa **CNEL**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MUELES
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE:
CANTOS BARBERAN LUIS MARIANO
C.I. 130172484-3

